

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIOAMBIENTE

La Universidad de Chile, consciente de la importancia de los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud y seguridad de sus académicos, personal de colaboración y alumnos, y del cuidado del medioambiente, se compromete a:

- Prevenir accidentes y enfermedades laborales, mediante la promoción de prácticas de trabajo seguras en todos los niveles de la Institución.
- Disminuir los impactos en el medio ambiente, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materias de Seguridad, Salud Ocupacional y Medioambiente.
- Desarrollar Planes de Seguridad, Salud Ocupacional y Medioambiente en cada Organismo Universitario que permitan gestionar los aspectos señalados y la mejora continua.
- Promover la formación de una cultura de prevención de riesgos ocupacionales y medioambientales como un valor fundamental, que debe ser considerado en el quehacer institucional.
- Revisar periódicamente esta política con el objetivo de mejorar el desempeño de la Institución en materias de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medioambiente.


Victor Perez Vera

RECTOR

UNIVERSIDAD DE CHILE



Santiago, Enero 2011